

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Educación por la Universidad de Almería

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Almería, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

ID Ministerio	5600377
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Educación por la Universidad de Almería
Universidad	Universidad de Almería
Centro	04008510 Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TDNA7DRYJFEGDAP4RNZCSCNSV2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDNA7DRYJFEGDAP4RNZCSCNSV2	PÁGINA	1/8
			

1. Información pública disponible

Mejorable

La información publicada por la universidad en su página web sobre el programa de doctorado es objetiva, completa y está, en general, actualizada. Además, toda la información está accesible tanto en castellano como en inglés.

A pesar de que muchas de las recomendaciones que se realizaron con respecto a este criterio en el Informe Final para la Renovación de la Acreditación anterior se han resuelto, todavía hay mucha información sobre el programa que no está actualizada (proyectos de investigación, resultados, indicadores de satisfacción, etc.).

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se realizaron las siguientes recomendaciones sobre este criterio:

- Se recomienda incluir, en resumen, toda la información pública que figura como obligatoria en la "Guía para la Renovación de la Acreditación de programas de Doctorado".

Atendida y resuelta.

- Se recomienda que el programa de doctorado tenga publicada en su página web los proyectos de investigación activos de cada una de las líneas de investigación de dicho programa.

Atendida, resuelta parcialmente. Están publicados los proyectos de investigación, aunque la información no está totalmente actualizada.

- Se recomienda que el programa de doctorado tenga publicada en su página web información sobre los convenios de colaboración vigentes suscritos por la universidad para el programa de doctorado.

Atendida y resuelta.

- Se recomienda que el programa de doctorado tenga publicada en su página web información del profesorado que participa en el programa de acuerdo con las líneas de investigación, especificando la producción científica.

Atendida y resuelta.

- Se recomienda hacer públicas las actas de las reuniones de la Comisión Académica o en su caso los acuerdos adoptados.

Atendida y resuelta.

- Se recomienda contar con una versión, al menos, en inglés de la página web, puesto que se indica que el PD se desarrolla también en este idioma.

Atendida y resuelta.

- Se recomienda incluir toda la información de la memoria que no aparece en la web (Recursos, Actividades formativas, etc.).

Atendida y resuelta.

- Se recomienda organizar los CVs de los profesores de una forma más intuitiva que la actual (por ejemplo creando un link desde el nombre del profesor, que aparecería en cada línea de investigación).

Atendida, resuelta parcialmente.

Código Seguro de Verificación: R2U2TDNA7DRYJFEGDAP4RNZCSCNSV2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDNA7DRYJFEGDAP4RNZCSCNSV2	PÁGINA	2/8
			

- Se recomienda situar la Memoria Verificada en la portada del PD.
Atendida y resuelta.

- Se recomienda llegar a acuerdos con entidades externas (entre otros motivos, para facilitar la movilidad del alumnado y profesorado) y hacer públicos dichos acuerdos en la web del PD, teniendo en cuenta el carácter internacionalizado que se persigue en el título.
Atendida y resuelta.

- Se recomienda eliminar los enlaces a la página en francés, italiano y chino.
Atendida y resuelta.

- Se recomienda que el programa de doctorado tenga publicada en su página web información sobre los indicadores más relevantes en el desarrollo del programa.
Atendida, resuelta parcialmente.

Recomendaciones:

- Se recomienda que el programa de doctorado tenga publicada en su página web los proyectos de investigación activos de cada una de las líneas de investigación de dicho programa.
- Se recomienda que el programa de doctorado tenga publicada en su página web información sobre los indicadores más relevantes en el desarrollo del programa.
- Se recomienda actualizar toda la información publicada en la página web.
- Se recomienda organizar los CVs de los profesores de una forma más intuitiva que la actual (por ejemplo creando un enlace desde el nombre del profesor, que aparecería en cada línea de investigación).

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

De acuerdo con el Autoinforme, los responsables del programa de doctorado actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título.

De acuerdo con las evidencias presentadas y el Autoinforme, se entiende que el SGC se está utilizando, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identifica mejoras sobre los resultados de satisfacción de los grupos de interés y el proceso de seguimiento.

El título, en base a los resultados que le ofrece el SGC, propone acciones de mejora que optimizan dicho sistema para la mejora del título.

De acuerdo con las evidencias presentadas y el Autoinforme, se entiende que el programa de doctorado lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores. En caso de que proceda, el programa establece y garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora. Se puede comprobar que en el plan de mejoras publicado en la web del programa, se identifican los responsables de las acciones y se incluyen indicadores que valoran su grado de cumplimiento.

El gestor documental Alfresco, creado por la DGC para todos los títulos oficiales de la UAL, funciona como repositorio de la documentación de calidad, permite flujos de documentos para firmas en cascada, revisiones, etc.,

Código Seguro de Verificación:R2U2TDNA7DRYJFEGDAP4RNZCSCNSV2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDNA7DRYJFEGDAP4RNZCSCNSV2	PÁGINA	3/8
			

aportando una mayor eficiencia en todos los procesos de gestión de la información. Los coordinadores pueden acceder al sistema de forma sencilla y personalizada mediante el empleo de la contraseña única de Campus Virtual. El gestor permite, además, organizar los documentos de interés para la calidad del título (informes, actas, resultados de satisfacción,...) de forma sencilla, lo que repercute en una mayor disposición y satisfacción por parte de los responsables.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se realizaron las siguientes recomendaciones sobre este criterio:

- Se recomienda detallar cómo se articula la participación de los agentes implicados en la Comisión Académica del programa de doctorado.
Atendida y resuelta.

- Se recomienda priorizar las acciones del Plan de mejora, estableciendo plazos y responsables.
Atendida y resuelta.

- Se recomienda contar con actas de las reuniones de la CGC donde se especifique los asistentes y los acuerdos adoptados.
Atendida y resuelta.

- Se recomienda recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.
Atendida, en ejecución.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

El perfil de ingreso es adecuado y atiende a lo que se especifica en la Memoria Verificada del programa. El programa facilita información específica sobre el perfil de acceso recomendado y sobre los requisitos específicos de acceso.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la Memoria Verificada. En concreto, el número máximo de alumnado de nuevo ingreso contemplado en la Memoria Verificada es de 52, mientras que el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en el programa durante los cursos 2019/20 y 2020/21 fue de 22 y 54, respectivamente.

El programa incluye dos líneas de investigación (Didáctica e Innovación Educativa para una Sociedad Inclusiva; y Motricidad, Actividad Física y/o Educación), y se considera que las dos están activas ya que cuentan con alumnos de doctorado. En concreto, el porcentaje de alumnos que en el curso 2019/20 estaba matriculado en la línea 1 fue del 79%.

A pesar de estar contemplados, el porcentaje de alumnos que ha realizado complementos formativos en el

Código Seguro de Verificación:R2U2TDNA7DRYJEFGDAP4RNZCSCNSV2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDNA7DRYJEFGDAP4RNZCSCNSV2	PÁGINA	4/8
			

programa a lo largo de los últimos cursos ha sido mínimo.

La planificación y desarrollo de las actividades formativas se lleva a cabo en un programa integrado de la Escuela Internacional de Doctorado, que lo elabora atendiendo las iniciativas del propio centro y de los programas, y se ofertan transversalmente a todos los programas de doctorado de la universidad. En términos generales, las actividades formativas son coherentes con las competencias a adquirir por los doctorandos.

El programa dispone de mecanismos adecuados para la supervisión de la evolución de los doctorandos y se corresponden con lo establecido en la Memoria Verificada. Todos los mecanismos de supervisión han funcionado con un alto grado de satisfacción por parte de los estudiantes y del profesorado.

La Comisión Académica coordina los procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del programa, para analizar los resultados y determinar acciones de mejora.

Los tutores, directores de tesis y la Comisión Académica del programa llevan a cabo una atención personalizada de los doctorandos del programa. Esto se traduce en una valoración muy alta del proceso de tutorización por parte de los doctorandos.

Se han aplicado y se aplican las distintas normativas en vigor.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se realizaron las siguientes recomendaciones sobre este criterio.

- Se recomienda incluir una baremación de los méritos para el acceso al PD.
Atendida y resuelta.

- Se recomienda que la comisión académica coordine los procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del programa, para analizar los resultados y determinar acciones de mejora.
Atendida y resuelta.

4. Profesorado

Mejorable

El personal académico es suficiente y su grado de dedicación, experiencia y cualificación es adecuado al programa, según el ámbito científico y el número de estudiantes. De acuerdo con el Autoinforme, el profesorado que forma parte del programa está formado por 48 tutores y 53 colaboradores. El Porcentaje de sexenios vivos reconocidos de directores/profesorado del programa alcanza una tasa del 100%, con un promedio de 1.85.

Se recomienda la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado para incrementar el grado de internacionalidad del mismo.

Las dos líneas de investigación cuentan con proyectos activos financiados a través de convocatorias competitivas.

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la participación de expertos internacionales en el programa.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDNA7DRYJFEGDAP4RNZCSCNSV2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDNA7DRYJFEGDAP4RNZCSCNSV2	PÁGINA	5/8
			

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Los recursos materiales disponibles son adecuados en relación al número de doctorandos en cada línea de investigación.

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores. Sin embargo, como se indica en el mismo Autoinforme, el entramado de apoyo a la movilidad y de inserción laboral continúan siendo unos retos para el futuro. Se recomienda, en este sentido, seguir trabajando para fomentar la participación de los doctorandos en acciones de movilidad.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se realizaron las siguientes recomendaciones sobre este criterio:

- Se recomienda disponer de servicios de orientación académica (becas, movilidad, investigación, etc.) y profesional. Dichos servicios deben responder a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Atendida, no cumplida.

- Se recomienda atender a los bajos índices de satisfacción de los egresados con los recursos de orientación laboral y movilidad con el fin de poder mejorar la satisfacción en estas áreas.

Atendida y en desarrollo.

Recomendaciones:

- Se recomienda disponer de servicios de orientación académica (becas, movilidad, investigación, etc.) y profesional. Dichos servicios deben responder a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

- Se recomienda fomentar la participación de los doctorandos en programas de movilidad internacional.

- Se recomienda atender a los bajos índices de satisfacción de los egresados con los recursos de orientación laboral y movilidad con el fin de poder mejorar la satisfacción en estas áreas.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

La evolución de los indicadores de rendimiento y satisfacción es adecuada y coherente con las previsiones establecidas en la Memoria Verificada. Es de destacar el alto grado de satisfacción de los doctorandos con el programa.

Como áreas de mejora, se recomienda trabajar para incrementar el porcentaje de tesis doctorales con mención internacional, porcentaje que está muy relacionado con el grado de participación del alumnado en programas de movilidad internacional. El porcentaje de tesis con mención internacional en el curso 2020/21 fue del 20%.

La valoración y el análisis de los datos aporta información que permite identificar a los responsables del programa áreas de mejora.

Código Seguro de Verificación: R2U2TDNA7DRYJFEGDAP4RNZCSCNSV2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDNA7DRYJFEGDAP4RNZCSCNSV2	PÁGINA	6/8
			

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se realizó la siguiente recomendación sobre este criterio:

- Se recomienda valorar la adecuación de las competencias adquiridas por parte de los doctorados en el PD en el mercado laboral, puesto que pese a que se indica que el perfil de la mayoría ha sido la continuación en ámbitos académicos, la satisfacción con las competencias adquiridas a lo largo del programa no es muy elevada. Atendida y resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el porcentaje de tesis con mención internacional.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben recoger y analizar los indicadores de satisfacción del programa, incluyendo a todos los agentes implicados, para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda que el programa de doctorado tenga publicada en su página web los proyectos de investigación activos de cada una de las líneas de investigación de dicho programa.
- Se recomienda que el programa de doctorado tenga publicada en su página web información sobre los indicadores más relevantes en el desarrollo del programa.
- Se recomienda actualizar toda la información publicada en la página web.
- Se recomienda organizar los CVs de los profesores de una forma más intuitiva que la actual (por ejemplo creando un enlace desde el nombre del profesor, que aparecería en cada línea de investigación).

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

4. Profesorado

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la participación de expertos internacionales en el programa.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDNA7DRYJFEGDAP4RNZCSCNSV2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDNA7DRYJFEGDAP4RNZCSCNSV2	PÁGINA	7/8
			

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda disponer de servicios de orientación académica (becas, movilidad, investigación, etc.) y profesional. Dichos servicios deben responder a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.
- Se recomienda fomentar la participación de los doctorandos en programas de movilidad internacional.
- Se recomienda atender a los bajos índices de satisfacción de los egresados con los recursos de orientación laboral y movilidad con el fin de poder mejorar la satisfacción en estas áreas.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el porcentaje de tesis con mención internacional.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben recoger y analizar los indicadores de satisfacción del programa, incluyendo a todos los agentes implicados, para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TDNA7DRYJFEGDAP4RNZCSCNSV2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDNA7DRYJFEGDAP4RNZCSCNSV2	PÁGINA	8/8
			